



**Subgerencia de Operaciones.
Grupo de Planeación Contractual**

DOCUMENTO DE ESTUDIO DEL SECTOR.

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial ENTerritorio S.A., está interesada en contratar la “DOTACIÓN DE ELEMENTOS MOBILIARIOS ESCOLARES PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN 36 SEDES EDUCATIVAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE LA LLANADA, SAMANIEGO Y SANTACRUZ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.

JULIO DE 2024

Introducción.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, ENTERRITORIO S.A, mediante el presente documento deja constancia sobre el contenido del Estudio del Sector desde la perspectiva económica, técnica y financiera para el proceso de contratación que tiene por objeto para “DOTACIÓN DE ELEMENTOS MOBILIARIOS ESCOLARES PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN 36 SEDES EDUCATIVAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE LA LLANADA, SAMANIEGO Y SANTACRUZ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”. De manera que los proponentes, puedan conocer los lineamientos utilizados para la definición de los criterios financieros y organizacionales, y en caso de aplicarse, criterios técnicos y jurídicos, que regirán el proceso de selección que promueve la Entidad. Lo anterior con el fin de promover competencia y pluralidad de oferentes

De conformidad con el Manual de Contratación de ENTERRITORIO S.A, el Numeral 23.4, la información del análisis del sector es de carácter informativa para la estructuración de los respectivos procesos de contratación que adelante la Entidad. Adicionalmente para la estructuración del presente documento, se tomará como instrumento de orientación la *Guía para elaboración de Estudios de Sector- GEES, versión 02 del 24 de Junio de 2022*, de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

1. Condiciones contractuales generales del proceso de contratación del bien o servicio.

Para la estructuración del presente documento de estudio de sector, específicamente la identificación del segmento de mercado, proveedores, precios, aspectos técnicos, gasto histórico, e información de carácter financiero, se toma de referencia las siguientes condiciones contractuales y la caracterización de la necesidad establecidas por el área técnica¹ de ENTerritorio:

Objeto para contratar: DOTACIÓN DE ELEMENTOS MOBILIARIOS ESCOLARES PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN 36 SEDES EDUCATIVAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE LA LLANADA, SAMANIEGO Y SANTACRUZ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Plazo: El plazo máximo previsto para la ejecución del contrato es de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Presupuesto Oficial: \$ 717,570,411.00 pesos.

¹ Documento de Caracterización de la Necesidad FPR-26. ENTerritorio asignado al presente proceso.

1.1 Alcance del presente documento de estudio del sector.

En línea con el Manual de Contratación de ENTerritorio MPR-01 Versión 1, y tomando como referencia la Guía para elaboración de Estudios de Sector- GEES, versión 02 del 24 de Junio de 2022, de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el presente documento pretende:

- Identificar la oferta de potenciales proveedores en el mercado, ubicación, tamaño empresarial², experiencia y capacidad financiera, en suministro de mobiliario escolar.
- Identificar los Códigos de Actividad Económica UNSPCS aplicables del presente proceso.
- Resumir en los principales requisitos técnicos y de experiencia exigidos de contrataciones anteriores de ENTerritorio, que sirvan como referencia para el área de planeación contractual en la determinación de requisitos habilitantes.
- Establecer requisitos de capacidad financiera y de capacidad organizacional que permitan participación y pluralidad de oferentes, y garanticen una adecuada solvencia financiera por parte de los futuros proponentes.

1.3 Códigos de Clasificación de Actividad Económica- UNSPCS

Los **Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas**, son una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. Igualmente servirán como referencia a ENTerritorio para adelantar el proceso de contratación, en la determinación de experiencia general en los requisitos habilitantes. Para el presente proceso los códigos aplicables son:

CODIGOS DE NACIONES UNIDAS - UNSPCS			
56121000	56-Muebles, mobiliario y decoración	12-Mobiliario institucional	10- Mobiliario de Biblioteca
56121800	56-Muebles, mobiliario y decoración	12-Mobiliario institucional	18- Mobiliario y accesorios de aulas vocacionales
56121700	56-Muebles, mobiliario y decoración	12-Mobiliario institucional	17- Módulos de almacenamiento general y de libros para las aulas
56121500	56-Muebles, mobiliario y decoración	12-Mobiliario institucional	15- Mobiliario general de aula

² De conformidad con los lineamientos del Decreto 1860 de 2021, **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas...** según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia.

56112200	56-Muebles, mobiliario y decoración	11-Mobiliario institucional	22- Sistemas de escritorios
43211500	43- Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones.	21- Equipo informático y accesorios.	15-Computadores
43211900	43- Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones.	21- Equipo informático y accesorios	19- Monitores y pantallas de computador

2. Aspectos Técnicos.

Según lo contemplado en la descripción y justificación de la necesidad que se pretende satisfacer, el suministro de DOTACIÓN DE ELEMENTOS MOBILIARIOS ESCOLARES para GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN 36 SEDES EDUCATIVAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE LA LLANADA, SAMANIEGO Y SANTACRUZ DE GUACHAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, con el fin de atender lo anterior, se aclara que existen diferentes tipos de actividades las cuales se categorizarán de acuerdo con la complejidad y dependiendo el elemento a suministrar.

Como alcance del proceso, se determina que la dotación tendrá como referente técnico los documentos Especificaciones técnicas mínimas - computadores portátiles [Anexo I] y Manual de dotaciones del 2015 del Ministerio de Educación Nacional [Anexo II], que contiene las características de los elementos a proveer. Así, en cumplimiento del objeto, El CONTRATISTA debe suministrar los siguientes elementos de dotación escolar, a saber:

Ítem	Manual de dotación del Ministerio de Educación Nacional [Anexo II]
Puesto de trabajo preescolar (una mesa trapezoidal y tres sillas)	Páginas 19-23-24
Puesto de trabajo primaria (una mesa y una silla)	Páginas 25-26-27-28-29
Puesto de trabajo secundaria (una mesa y una silla)	Páginas 30-31-32-33-34
Puesto de trabajo docente (una mesa y una silla)	Páginas 15-16-17-18
Mueble de almacenamiento	Páginas 37-38-39-40
Tablero móvil	Páginas 82-83
Carro para almacenamiento y carga de computadores portátiles	Página 221

Computadores portátiles	Documento especificaciones técnicas mínimas [Anexo I]
Access point	Documento especificaciones técnicas mínimas [Anexo I]

3. Estudio de Oferta del sector- Potenciales oferentes en el mercado

El estudio de oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual del presente proceso. Las empresas identificadas se consultan mediante:

- Datos del sistema de compra publica para estructurar procesos de contratación SECOPII.
- Herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra (Herramientas de Oferta de proveedores) / Registro de Proveedores SECOPII.

NOTA: De conformidad con la Ley 2069 de 2020, Ley de Emprendimiento, criterios diferenciales para MIPYMES en el sistema de compras públicas”. Las entidades públicas deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. Según la Ley 590 de 2000, toda micro, pequeña y mediana empresa está catalogada como Mipyme en Colombia.

NO.	RAZÓN SOCIAL	NIT	UBICACIÓN	ACTIVIDAD ECONÓMICA
1	ACOXX DE COLOMBIA SAS	900527086	CALI	<ul style="list-style-type: none"> • 2511 Fabricación de productos metálicos para uso estructural • 4329 Otras instalaciones especializadas
2	AMOBLAR EMPRESARIAL SAS	901065639	RISARALDA	<ul style="list-style-type: none"> • 4754 Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados
3	ARCHIVO Y DOTACIONES EMES LTDA	8002184990	CUNDINAMARCA	<ul style="list-style-type: none"> • 3110 Fabricación de muebles • 9101 Actividades de bibliotecas y archivos
4	BASA DISEÑO S.A.S	900300463	BOGOTA	<ul style="list-style-type: none"> • 3110 Fabricación de muebles • 4321 Instalaciones eléctricas
5	CARVAJAL ESPACIOS S.A.S	890311274	CALI	<ul style="list-style-type: none"> • 3110 Fabricación de muebles • 2511 Fabricación de productos metálicos para uso estructural • 4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p
6	INDUSTRIAL Y COMERCIALIZADORA COLMUEBLES S.A.S.	900172759	BOGOTA	<ul style="list-style-type: none"> • 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. • 4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
7	HECTOR MARROQUIN	901065639	PASTO	<ul style="list-style-type: none"> • 9529 Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos • 3110 Fabricación de muebles

8	SCALAS S.A.S SUMIMAS S.A.S	900603126	BOGOTA	<ul style="list-style-type: none"> • 3110 Fabricación de muebles • 4321 Instalaciones eléctricas
9	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS	19303649	BOGOTA	<ul style="list-style-type: none"> • 3110 Fabricación de muebles • 2511 Fabricación de productos metálicos para uso estructural • 4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p
10	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	800205914	BOGOTA	<ul style="list-style-type: none"> • 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. • 4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
11	INDUSTRIAS METALICAS SR S.A.S	901228739	BOGOTA	<ul style="list-style-type: none"> • 3110 Fabricación de muebles • 4321 Instalaciones eléctricas
12	PROVIDER CIA SAS	805006536	CALI	<ul style="list-style-type: none"> • 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. • 4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
13	KANDERI GROUP SAS	900589201	BOGOTA	<ul style="list-style-type: none"> • 3110 Fabricación de muebles • 4321 Instalaciones eléctricas
14	DOTAESCOL SAS	800048663	BOGOTA	<ul style="list-style-type: none"> • 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. • 4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
15	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	860510142	BOGOTA	<ul style="list-style-type: none"> • 3110 Fabricación de muebles • 2511 Fabricación de productos metálicos para uso estructural • 4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p
16	SOLUFINAR SAS	900882094	PASTO	<ul style="list-style-type: none"> • 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. • 4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
17	MUEBLES ESCOLARES LAS LUNAS		PASTO	<ul style="list-style-type: none"> • 3110 Fabricación de muebles • 4321 Instalaciones eléctricas
18	MUEBLES NAR	1085285509	PASTO	<ul style="list-style-type: none"> • 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. • 4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

3.1 Precios de Mercado.

Teniendo en cuenta la necesidad de la entidad en seleccionar el proveedor para el proceso que tiene por objeto contratar "FORTALECIMIENTO DE AMBIENTES EDUCATIVOS EN DOTACIONES DE MOBILIARIO EN LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE SAMANIEGO, SANTACRUZ DE GUACHAVÉS Y LA LLANADA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO) se realiza el correspondiente estudio de mercado.

De acuerdo con el estudio de sector, se identifican empresas comercializadoras de mobiliario educativo y se consolida una lista con un total de 56 oferentes, los cuales fueron tenidos en cuenta para adelantar el presente estudio de mercado,

Se recibieron vía correo electrónico cinco (5) cotizaciones, de las siguientes empresas:

	RAZON SOCIAL	NIT	UBICACIÓN
1	SOLUFINAR SAS	9008802094-0	PASTO-NARIÑO
2	CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS	800122094	BOGOTÁ
3	DOTAESCOL SAS	800.048.663-2	BOGOTÁ
4	MA&D DISTRIBUCIONES Y LOGÍSTICA S.A.S.	901110154-6	CUNDINAMARCA
5	TCM ENGINEERING GROUP S.A.S	901461466	BOGOTÁ

Valor de cotizaciones recibidas- municipio La Llanada- Nariño.



Valor de cotizaciones recibidas- municipio Samaniego-Nariño



Valor de cotizaciones recibidas- municipio Santacruz Nariño.



Total valores cotizaciones por Municipio.



4. Comportamiento del gasto histórico- ENTerritorio.

ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD	CONTRATISTA	REQUISITOS EXPERIENCIA
2018- Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE, PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL MOBILIARIO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL (ERON) EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL (TOLIMA) A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	Compraventa	INVERSIONES BLUCHER SAS	<p>El OFERENTE deberá acreditar Experiencia Específica en: El oferente deberá contar con experiencia específica relacionado con el siguiente objeto FABRICACION Y/O VENTA Y/O SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA</p> <p>La experiencia deberá ser acreditada con la ejecución de MÁXIMO CINCO CONTRATOS (5) contratos terminados y recibidos a satisfacción. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a una (1) vez el valor del POE, expresado en SMMLV a la fecha de su terminación.</p>
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.390501&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true				
2022-Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL PROYECTO: ADECUACIÓN ÁREA CONSEJO NACIONAL DE JUVENTUDES	Suministros	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	<p>El OFERENTE deberá acreditar Experiencia Específica en: El oferente deberá contar con experiencia específica relacionado con el siguiente objeto SUMINISTRO E INSTALACIÓN, O ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN, O VENTA E INSTALACIÓN DE: MOBILIARIO DE OFICINA</p> <p>La experiencia deberá ser acreditada con la ejecución de MÁXIMO TRES (3) contratos terminados y recibidos a satisfacción. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a una (1) vez el valor del POE, expresado en SMMLV a la fecha de su terminación.</p>
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2822014&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true				

Contrataciones de otras entidades.

ENTIDAD	OBJETO	EXPERIENCIA REQUERIDA
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR SASI-SGR-017-2023	SUMINISTRO DE DOTACION DE MOBILIARIO, EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE OFICINA Y ELEMENTOS DE INTENDENCIA PARA LAS INSTITUCIONES DE ORDEN PUBLICO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR \$ 445.393.863 COP SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	<p>El oferente deberá acreditar mediante copia del contrato y/o certificación escrita, de la ejecución de Hasta Dos (2) contratos celebrados con ENTIDADES PUBLICAS Y/O PRIVADAS, que guarden relación directa con el objeto de la convocatoria pública esta es SUMINISTRO DE DOTACION DE MOBILIARIO, EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE OFICINA Y ELEMENTOS DE INTENDENCIA cuya sumatoria deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, la cual será verificada en el RUP. adicionalmente deberán cumplir con las siguientes condiciones:</p> <p>Cuando el objeto del contrato u contratos tengan otros componentes o áreas, solo se tendrá en cuenta el valor correspondiente al suministro, equipos de cómputo, y material de intendencia. En conjunto, los contratos aportados deberán contener dentro de su clasificación, los siguientes códigos hasta el tercer nivel, (Artículo. 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 de 2015), demostrándose esta condición mediante el certificado de registro único de proponentes RUP:</p> <p>43211500 COMPUTADOR 56101500 MUEBLES 56101700 MUEBLES DE OFICINA</p>
AEROCIVIL 22001042 H2	REALIZAR LA DOTACION E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA LAS NUEVAS EDIFICACIONES DEL AEROPUERTO GUILLERMO LEÓN VALENCIA DE LA CIUDAD DE POPAYAN \$ 1.445.393.863 COP SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	<p>Para acreditar la experiencia especifica los proponentes deberán aportar hasta tres (3) contratos terminados y ejecutados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyo objeto o actividades estén relacionadas con SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES O MOBILIARIO PARA OFICINA Y/O SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y/O SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MOBILIARIO PARA OFICINA, los cuales deben encontrarse inscritos en el RUP y cuyo valor expresado en SMLMV sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del lote al que se presenta.</p>

5. Requisitos Habilitantes Financieros

De conformidad con el numeral 4, artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, es deber de las entidades pública establecer requisitos financieros para los procesos de contratación. Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato:

Indicadores de Capacidad Financiera para evaluar:

Índice de Liquidez: el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento: el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Índice Cobertura Intereses: el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

INDICADOR	FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL	FORMULA OFERENTE PLURAL	Observación
INDICE DE LIQUIDEZ	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	$L = (\sum (ACn \times \%n) \div \sum (PCn \times \%n))$ %n: Porcentaje de participación	Para oferentes plurales se evaluará con la sumatoria ponderada por el porcentaje de participación de los integrantes
ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} * 100$	$E = (\sum PTn \times \%n) \div (\sum ATn \times \%n) \times 100$ ATn: Activo Total de integrante PTn: Pasivo Total de Integrante	Para oferentes plurales se evaluará con la sumatoria ponderada por el porcentaje de participación de los integrantes
COBERTURA INTERESES	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS INTERESES}}$	$CI = (\sum UOn \times \%n) \div (\sum GI n \times \%n)$ UOn: Utilidad Operacional / GI: gasto intereses	Para oferentes plurales se evaluará con la sumatoria ponderada por el porcentaje de participación de los integrantes

Indicadores de Capacidad Organizacional para evaluar:

Rentabilidad del Patrimonio. (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- **Rentabilidad del Activo. (Utilidad Operacional / Activo Total)** el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

INDICADOR	FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL	FORMULA OFERENTE PLURAL	Observación
RENTABILIDAD PATRIMONIO	$\frac{UTILIDAD OPERACIONAL}{PATRIMONIO TOTAL}$	$CI = (\sum (UOn \times \%n) \div \sum (PTn \times \%n))$	Para oferentes plurales se evaluará con la sumatoria ponderada por el porcentaje de participación de los integrantes
RENTABILIDAD ACTIVO	$\frac{UTILIDAD OPERACIONAL}{ACTIVO TOTAL}$	$CI = (\sum (UOn \times \%n) \div \sum (ATn \times \%n))$	Para oferentes plurales se evaluará con la sumatoria ponderada por el porcentaje de participación de los integrantes

Para realizar el análisis financiero de las empresas del subsector, se tomará una muestra de empresas representativa, activas en el mercado que prestan servicios en ingeniería civil. Se consulta la información financiera de cada una de estas empresas en la plataforma del RUES, con corte a diciembre 31 de 2023.

Muestra de Empresas Seleccionada.

EMPRESA	CAPITAL TRABAJO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COB.INTERES	ROA	ROE
DOTAESCOL SAS	\$ 4.138.526.000,00	2,26	0,23	4,38	0,24	0,18
INVERSIONES GUERFOR S.A.S	\$ 36.749.000.000,00	4,78	0,33	5,34	0,09	0,06
SOLUFINAR SAS	\$ 115.697.000,00		0,25	IND	0,12	0,08
BASA DISEÑO S.A.S	\$ 1.403.633.000,00	2,05	0,55	4,04	0,14	0,06
HECTOR MARROQUIN	\$ 650.972.000,00	2,93	0,27	12	0,12	0,08
SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	\$ 12.649.000.000,00	2,59	0,44	15,91	0,29	0,16
INDUSTRIAS METALICAS SR S.A.S	\$ 1.892.284.000,00	4,15	0,27	18	0,5	0,36
MA&D DISTRIBUCIONES Y LOGÍSTICA S.A.S.	\$ 893.532.000,00	3,12	0,58	0,74	0,04	0,02
TCM ENGINEERING GROUP S.A.S	\$ 4.214.482.000,00	8,5	0,25	IND	0,04	0,03

Resultados Principales

Teniendo en cuenta la muestra anterior de empresas del subsector se resumen los principales resultados de la capacidad financiera (liquidez y endeudamiento) y capacidad organizacional a corte de diciembre de 2023:

	Capital de Trabajo	INDICE LIQUIDEZ	NIVEL ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
PROMEDIO	\$ 6.967.458.444,44	3,80	0,35	8,63	0,18	0,11
DESVIACIÓN ESTANDAR		2,11	0,14	6,64	0,15	0,11
LIMITE INFERIOR		1,68	0,49	1,99	0,03	0,01

Teniendo en cuenta los anteriores resultados se concluye:

- El promedio de capacidad de liquidez en términos de capital de trabajo de la muestra de empresas del subsector es superior a 6000 millones de pesos aproximadamente, lo cual indica la presencia de empresas grandes y medianas en el sector.
- En promedio el nivel de endeudamiento de las empresas del sector identificado se encuentra alrededor de un 50% (relación pasivos / activos).
- Teniendo en cuenta que el presupuesto estimado POE para el presente es superior a 600 millones de pesos, se identifica que existe la suficiente cantidad de empresas con la capacidad financiera para respaldar en su totalidad los compromisos de carácter financiero del suministro requerido.

Teniendo en cuenta que el presente objeto de contratación de "DOTACIÓN DE ELEMENTOS MOBILIARIOS ESCOLARES PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN 36 SEDES EDUCATIVAS RURALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO", se ejecutara en un plazo no mayor a 3 meses, y adicionalmente consiste en el suministro inmediato de mobiliario y equipos, se considera que no es necesario requerir el indicador de capital de trabajo. Como se mencionó anteriormente varias empresas del mercado reportaron elevados niveles de liquidez (capital de trabajo) y cuentan con suficiente solidez financiera. En definitiva, se solicitará lo siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional de conformidad con el Decreto 1082 de 2015:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICE LIQUIDEZ	$\geq 1,5$
NIVEL ENDEUDAMIENTO	$\leq 70\%$
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	$\geq 1,5$ o Indeterminado
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	$\geq 0,03$
RENTABILIDAD DE ACTIVO	$\geq 0,02$

NOTA: Teniendo en cuenta la identificación de oferentes (Numeral 4), se identifican que predominan en el mercado empresas clasificadas como MiPymes. Por lo que los indicadores financieros establecidos se establecieron tomando en cuenta este mercado. En consecuencia, los anteriores indicadores de capacidad financiera y organizacional permiten la participación de Mipymes en el proceso de contratación.

Proyecto:



Alejandro Sebastián Peña Mora Profesional Grupo Planeación Contractual.